



NIT 890.980.802-3

**GESTIÓN DOCUMENTAL
ACTAS****CÓDIGO: GD-F-013****VERSION: 003****PÁGINA 1 de 4****ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° 200-09-01-057-2025**

OBJETO	Prestar servicios personales para fortalecer las artes plásticas y procesos artísticos con los adultos mayores del Municipio de Betania – Antioquia		
CONTRATANTE	Municipio de Betania – Antioquia		
NIT	890.980.802-3		
REPRESENTANTE LEGAL	Diego Arley de Jesús Guerra Gutiérrez		
CÉDULA	98.639.115		
CONTRATISTA	Magali Andrea Sánchez Ríos		
CECULA	CC. No. 21.554.060		
SUPERVISOR	Susana Martínez Trujillo		
SECRETARÍA:	Secretaria de Salud y Bienestar Social		
VALOR DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$14.400.000)		
PLAZO DEL CONTRATO	Cinco (05) meses y veintiocho (28) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el 30 de diciembre de 2025.		
CDP 00098	10/02/2025	CRCP 00128	03/03/2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN	
03/03/2025	04/03/2025	31/08/2025	
CAUSAL	Acuerdo Bilateral - Terminación por Cumplimiento del plazo de ejecución del Contrato		

Entre los suscritos, **DIEGO ARLEY DE JESÚS GUERRA GUTIÉRREZ**, obrando en calidad de Alcalde y Representante Legal del **MUNICIPIO DE BETANIA-ANTIOQUIA**, identificado con cédula de ciudadanía N° **98.639.115** y de conformidad por lo dispuesto en la Ley 136 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, Acuerdo N° 100-02-01-007 del 25 de junio de 2020; y quien en adelante y para efectos Jurídicos de la presente Acta se denominará **EL MUNICIPIO y/o ENTIDAD CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra parte, **MAGALI ANDREA SÁNCHEZ RÍOS**, identificada con cédula de ciudadanía número. **21.554.060**, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido suscribir la presente Acta con el fin de formalizar la terminación del contrato por vencimiento del plazo de ejecución contractual, conforme las siguientes cláusulas:

Calle 19 N. 21-60
 Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
 Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3

**GESTIÓN DOCUMENTAL
ACTAS****CÓDIGO: GD-F-013****VERSION: 003****PÁGINA 2 de 4**

PRIMERA. Que el Municipio de Betania - Antioquia suscribió el 03 de Marzo de 2025 el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° **200-09-01-057-2025**, cuyo objeto es *“Prestar servicios personales para fortalecer las artes plásticas y procesos artísticos con los adultos mayores del Municipio de Betania - Antioquia” por un valor CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$14.400.000)*

SEGUNDA. Que el Contrato referido cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal – CDP N° 00098 del 10 de febrero de 2025, rubro 2.3.2.02.02.009, descripción Servicios para la comunidad, sociales y personales, expedido por la Secretaría de Hacienda – Presupuesto.

TERCERA. Que el Supervisor del Municipio de Betania Antioquia, Susana Martínez Trujillo procedió a verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, evidenciando que, conforme consta en los informes de ejecución contractual y documentos que los soportan, el contratista ejecutó el objeto contractual pactado en un 100%.

CUARTA. Que el plazo de ejecución del contrato, se estableció: *Cinco (05) meses y veintiocho (28) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el 30 de diciembre de 2025.*”; a la fecha de terminación **31 de agosto de 2025**, el valor ejecutado del contrato se resume así:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:					
Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Comprobante de egreso	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	\$ 14.400.000	Pago	Egreso N°241	3/04/2025	\$ 2.400.000
Valor Adiciones	\$ 0	Pago	Egreso N° 388	5/05/2025	\$ 2.400.000
Valor Total del Contrato	\$ 14.400.000	Pago	Egreso N° 482	3/06/2025	\$ 2.400.000
Valor pagado	\$ 12.000.000	Pago	Egreso N° 623	3/07/2025	\$ 2.400.000
Valor autorizado para Pago	\$ 2.400.000	Pago	Egreso N° 778	31/07/2025	\$ 2.400.000
Valor total ejecutado	\$ 14.400.000				
Porcentaje de Ejecución	100%				

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3

GESTIÓN DOCUMENTAL ACTAS

CÓDIGO: GD-F-013

VERSION: 003

PÁGINA 3 de 4

Saldo a liberar	\$0	TOTAL	\$ 12.000.000
-----------------	-----	-------	---------------

QUINTA: En relación con la presente acta, el Contratista manifiesta que se encuentra de acuerdo con el balance financiero del contrato y manifiesta que, corresponde a la ejecución contractual, conforme la documentación aportada durante el plazo de ejecución y desarrollo del objeto contractual.

Por lo anterior, las partes,

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: Terminar de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión No. **200-09-01-057-2025**, una vez culminado el plazo de ejecución pactado y habiéndose dado cumplimiento a las obligaciones contractuales adquiridas mutuamente.

CLÁUSULA SEGUNDA: Reconocer y Desembolsar al Contratista el saldo pendiente por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS DE PESOS M/L (\$2.400.000) previo el cumplimiento de los requisitos para el Pago, establecidos en la Cláusula Cuarta del Contrato.

CLÁUSULA TERCERA: Declararse a paz y salvo entre las partes contratantes, por todo concepto, derivado de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión No. **200-09-01-057-2025**, una vez la Entidad contratante efectúe el pago al contratista por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS DE PESOS M/L (\$2.400.000)

CLÁUSULA CUARTA: El Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión No. **200-09-01-057-2025**, no requiere ser liquidado de conformidad con la Cláusula 33 del mencionado contrato.

CLÁUSULA QUINTA: La presente acta de terminación por mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión No. **200-09-01-057-2025**, se perfecciona con la firma de las partes.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes, dan por terminado el Contrato No. **200-09-01-057-2025**, una vez agotado el presupuesto y habiéndose dado cumplimiento a las obligaciones contractuales adquiridas mutuamente.

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3

GESTIÓN DOCUMENTAL ACTAS

CÓDIGO: GD-F-013

VERSION: 003

PÁGINA 4 de 4

Para constancia de lo anterior, se suscribe por quienes en ella intervinieron, en el Municipio de Betania Antioquia el treinta y uno (31) de agosto de 2025.


DIEGO ARLEY DE JESÚS GUERRA
GUTIERREZ

Alcalde
Municipio de Betania


MAGALI ANDREA SÁNCHEZ RÍOS
Contratista

Elaboró: Susana Martínez Trujillo
Supervisor

Revisó: Paula Andrea Caicedo Melo
Directora Jurídica
ASECOP APP BIC